



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	YASMIN DEL SOCORRO CARVAJAL MONTTOYA, SARA VICTORIA CARVAJAL MONTTOYA Y CAMPIÑA S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00082 00
DECISIÓN	Corrige providencia

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandando, por ser procedente, en los términos del artículo 285 del C.G.P., se corrige el auto que ordena seguir adelante con la ejecución el cual queda así:

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución a favor del BANCOLOMBIA SA. y en contra de YASMIN DEL SOCORRO CARVAJAL MONTTOYA, SARA VICTORIA CARVAJAL MONTTOYA Y CAMPIÑA S.A.S, por las siguientes sumas de dineros.:

El resto de la providencia permanece incólume.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329f85491f4b25367514c00e251cef5e3d020311414c1bdaee3893711875cd46**

Documento generado en 07/07/2022 04:07:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>